

DECRETO

Clasificación de ofertas del contrato de servicios de mantenimiento y reparación que tiene por objeto la ejecución de los trabajos de eliminación parcial (fresado) y reposición del firme existente en diferentes calles del término municipal de Calahorra

Vista el acta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y reparación que tiene por objeto la ejecución de los trabajos de eliminación parcial (fresado) y reposición del firme existente en diferentes calles del término municipal de Calahorra, efectuada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, de fecha 28 de mayo de 2013, en la que estudiados los datos de las ofertas presentadas que se deben analizar para aplicar los criterios de adjudicación, se determinó que de acuerdo con los porcentajes establecidos en la cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se obtuvo el siguiente resultado:

Orden	Proponente	Precio 70%	Mejoras 30%	TOTAL
1	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	70	10	80
2	ISMAEL ANDRÉS, S.A.	42,58	20	62,58
3	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ORSA, S.L.	28,06	30	58,06
4	EXCAVACIONES REDONDO SOLOZÁBAL, S.L.	0	30	30

Visto el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 13 de junio de 2011 de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, reservándose la Alcaldía Presidencia las competencias para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y a la vista de los criterios de adjudicación determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y reparación que tiene por objeto la ejecución de los trabajos de eliminación parcial (fresado) y reposición del firme existente en diferentes calles del término municipal de Calahorra:

1. Proposición nº 3, presentada por RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.
2. Proposición nº 4, presentada por ISMAEL ANDRÉS, S.A.
3. Proposición nº 2, presentada por EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ORSA, S.L.
4. Proposición nº 1, presentada por EXCAVACIONES REDONDO SOLOZÁBAL, S.L.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al licitador que haya presentado la mejor oferta, requiriéndole para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Servicio de Contratación documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituya en la Caja de la Corporación garantía definitiva por importe de 4.370,10.- Euros.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Publicar extracto del presente Decreto en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Alberto Ortega Martínez, Arquitecto Técnico del Servicio de Urbanismo, designada responsable del contrato.

QUINTO.- Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Urbanismo, Parque de Servicios Generales y Contratación, a los efectos procedentes.

Y dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Calahorra, a 28 de mayo de 2013

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: F. Javier Pagola Sáenz

Fdo.: M. Belén Revilla Grande